

# Información Exógena para la DIAN en Medios Electrónicos - 2025 Planeación del Cierre Contable y fiscal

**SEMINARIO  
PRESENCIAL**



**INFORMACIÓN EXÓGENA  
VS  
DECLARACIONES TRIBUTARIAS**

**AUDITORÍA APLICADA  
A LA INFORMACIÓN EXÓGENA**

**INFORMACIÓN TRIBUTARIA  
Arts- 623 a 631-3**

Teniendo en cuenta la importancia de la Información que deben elaborar los diferentes obligados y con el fin de brindar una eficaz orientación para el cumplimiento de dicha obligación tributaria CIJUF ha programado el seminario de "Información Exógena para la DIAN en Medios Electrónicos", con base en las Resoluciones 000162 de 2023 y 000188 de 2024 aplicables para el año gravable 2024, y la planeación del cierre contable y fiscal vs la información a reportar.

## PROGRAMACIÓN A NIVEL NACIONAL

### Bogotá

Fecha: Viernes 22 de Noviembre  
Lugar: Hotel Radisson Bogotá Metrotel  
Calle 74 No. 13 - 27

### Medellín

Fecha: Miércoles 20 de Noviembre  
Lugar: Four Points Hotels by Sheraton  
Cra. 43C No. 6 Sur - 100

### Cali

Fecha: Lunes 18 de Noviembre  
Lugar: Club de Ejecutivos  
Av. 4 # 23D - 65, Piso 9

### Bucaramanga

Fecha: Martes 26 de Noviembre  
Lugar: Hotel Dann Carlton  
Calle 47 No. 28 - 83

### Barranquilla

Fecha: Viernes 29 de Noviembre  
Lugar: Hotel Country Internacional  
Cra 52 No. 75 - 30

**HORARIO GENERAL 8:00 AM A 6:00 PM.**

### MATERIAL:

A cada participante se le entregará el libro: "Información Exógena para la DIAN en Medios Electrónicos-2025"

### CONTENIDO DEL LIBRO

- I. Especificaciones y transacciones económicas a reportar
- II. Desarrollo de casos prácticos.
- III. Estados Financieros.
- IV. Reporte de Conciliación Fiscal.
- V. Auditoría y Revisoría aplicada a la información exógena.
- VI. Preguntas y respuestas.

**NOTA:** Las personas interesadas únicamente en el libro pueden solicitarlo, a partir del mes de enero de 2025, en las oficinas de la Asociación y en las principales librerías del país.

### Conferencista



#### Dra. MARÍA DEL PILAR ROA PÁEZ

Contadora Pública, Magister en Auditoría de Sistemas, Especialista en Auditoría Tributaria. Profesora universitaria. Exjefe Grupo Información Exógena DIAN. Coautora de los libros "Compilación Consejo de Estado-Jurisprudencia Tributaria - Extractos", "Auditoría de la Información Exógena" y "UGPP - Sistema de Seguridad Social". Autora del libro

"Contabilidad Tributaria para Entidades sin Ánimo de Lucro" y Colección "Información Exógena para la DIAN en Medios Electrónicos 2002 - 2025". Conferencista de Cijuf y otras entidades de desarrollo profesional. Asesora en temas contables tributarios.

**IMPORTANTE:** Enviar comprobante de pago al correo de CIJUF. Una vez recibamos el comprobante, se apartará el cupo y se emitirá la factura.



**CENTRO INTERAMERICANO JURÍDICO-FINANCIERO**

**INVERSIÓN**

**\$680.000 más IVA**

**Incluye: libro, Almuerzo y Refrigerios**

**Mayor información:**

En Bogotá: E-mail: bogota@cijuf.org.co

Resto del país: E-mail: info@cijuf.org.co

[www.cijuf.org.co](http://www.cijuf.org.co)

**SI PRACTICÓ RETEIVA  
Favor presentar el certificado  
al ingresar al seminario**

**Favor circular este programa a otras personas interesadas de su empresa**

**Director del programa: Dr. RODRIGO MONSALVE TEJADA**

## **Coordinadores**

**BOGOTÁ:** Sra. Nubia Rodríguez Romero  
Cra. 13 No. 63-39 Of. 608  
Celular: (300) 610 48 08  
Tel. (601) 527 40 57

**B/QUILLA:** Dr. Alfredo Blanco Nuñez  
Calle 74 No. 56-36 Of. 406  
Celulares: (301) 223 84 00 (318) 409 16 39  
Tel. (605) 327 39 53

**MANIZALES:** Dr. Juan David Osorio López.  
Cra. 23 No. 14-30 Piso 2  
Celular (300) 207 96 08 Tel. (606) 896 18 96

**MEDELLÍN:** Sra. Luz Stella Cardona Castaño  
Cra. 47 No. 50-24 Of. 605  
Celular: (300) 610 48 36  
Tels. (604) 484 04 52 (604) 484 04 53

**CALI:** Sra. Sandra Quintero Gutierrez  
Calle 4 No. 1-61 Apto. 1204 Edificio Alférez  
Celular (300) 610 44 30  
Tel. (602) 893 83 01

**B/MANGA:** Sra. Martha Afanador Galvis  
Calle 45 No. 36 - 30 Interior 302  
Celulares: (318) 640 32 80 (317) 784 8318  
Tel. (607) 657 72 09

## **TEMARIO**

### **AUDITORÍA APLICADA A LA INFORMACIÓN EXÓGENA**

Con el fin de evitar inconsistencias en la elaboración de la información exógena a enviar a la Administración Tributaria, se indicarán algunas pautas para la revisión en cuanto a la identificación de los terceros y los valores reportados, en relación con lo registrado en las declaraciones tributarias.

### **TRANSACCIONES ECONÓMICAS A REPORTAR**

- Nuevos concepto a reportar.
- Valores a reportar expresados en UVT.
- Principales modificaciones en el formato de pagos o abonos en cuenta, ingresos recibidos en el año, ingresos en especie, retenciones por rentas de trabajo y de pensiones, descuentos tributarios, donaciones recibidas, ingresos no constitutivos, rentas exentas, socios o accionistas, entre otros.
- Novedades en el reporte de la propiedad, planta, equipo y otros activos.
- Forma de reporta el valor nominal de las acciones, aportes o derechos y el valor de la prima en colocación de acciones.
- Información a reportar anualmente por períodos mensuales por parte de las entidades financieras, respecto a los movimientos de cuentas corrientes y/o ahorros, depósitos electrónicos e inversiones en certificados a término fijo y las ventas con tarjetas de crédito y compras con tarjetas de crédito y débito.
- Información respecto del impuesto predial, ICA, impuesto de vehículos, entre otros por parte de las Alcaldías y Gobernaciones.

### **CRUCES DE INFORMACIÓN**

Se analizarán los principales controles a tener en cuenta en la revisión de la información a reportar con los datos de las declaraciones tributarias, el formato 2516 de conciliación fiscal y los registros contables, evitando con ésto generar inconsistencias que puedan acarrear riesgo de sanciones a los diferentes obligados.

### **OBLIGADOS A INFORMAR**

- Personas naturales y jurídicas que cumplen el tope de ingresos brutos y los agentes de retención.
- Entidades públicas y privadas.
- Contribuyentes del Régimen Simple de Tributación.
- Establecimientos permanentes de personas naturales no residentes y de personas jurídicas y entidades extranjeras.
- Contratos de Colaboración Empresarial.
- Notarios, Entidades financieras y demás obligados.
- Alcaldías, distritos y gobernaciones.
- Entidades que otorgan, cancelan o suspenden personerías jurídicas.
- Propiedades horizontales comerciales, industriales y mixtas respecto a los bienes o áreas comunes.

### **RÉGIMEN SANCIONATORIO**

Análisis de los principales errores que generan sanción en el envío de la información y la forma de corregirlos. Procedimiento para liquidar las sanciones.

### **PLANEACIÓN DEL CIERRE CONTABLE Y FISCAL**

Principales aspectos en las conciliaciones contables y fiscales, ajustes y reclasificaciones en la elaboración de la información exógena.

### **EJEMPLOS PRÁCTICOS**

Con casos ilustrativos se indicarán los cambios realizados a la estructura y especificaciones técnicas para el reporte de la información que deberá enviarse por el año gravable 2024 y los controles a tener en cuenta.